

Sesión extraordinaria del día 10 de Enero de 1939

Camaradas asistentes

Alcalde Presidente

- Elías Piña Collado

~Consejeros~

- Alejandro Muñoz

- Juan Alonso

- Ramón Fernández

- Venancio de la Orden

- Braulio González

En Ribas de Jarama á diez de Enero de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en la Casa Consistorial y en su Sala de Sesiones siendo las diez horas, los Camaradas Consejeros anotados al margen bajo la Presidencia de Alcalde Elías Piña Collado, dicho compañero declaró abierta la Sesión por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Seguidamente se dio también lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada, quedando enterados de diferentes oficios del Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de esta Provincia uno referente a si hacía falta semillas hortícolas otro a si hacía falta sulfato amónico otro a si se a terminado la vianda de cereales, otro para que se dé cuenta de la existencia que haya de trigo, otro para que se diga la reserva que se ha hecho para la siembra de dicho tubérculo de un Boletín Oficial en el que aparece el Decreto creando las Juntas económicas de --- de intendencia, de otro en el que aparece la Carta para que se haga la renovación de las cartillas de abastecimiento de un oficio del coronel jefe del CRIN nº1 referente al nuevo reconocimiento que deben sufrir todos los individuos de todos los reemplazos movilizados que fuesen dados por inútiles totales, de un decreto por el que se crea la intendencia general de abastecimientos, de otro decreto en el que aparece la ley estableciendo diferentes recargos para reforzar los ingresos del tesoro, de un oficio del Gobernador Civil en el que participa se facilite comida al precio de tasa al personal que transporte abono y semillas y se facilite también los nombres necesarios para la carga y descarga del RO al corriente de Octubre al 4 de Noviembre últimos estableciendo la tasa en los artículos de comer beber y -arder- ---, el Registro Pecuario empadronamiento de ganados y la expedición de guías de propiedad de las mismas del B.O. del 29 de Octubre referente a la venta de gasolina, de un oficio del Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica en el que se da cuenta semanalmente de la superficie sembrada de cereales y otras de un oficio de la inspección general de sanidad dando cuenta de la cuota que debe abonar el consejo por derechos sanitarios. El Alcalde Presidente manifestó que la mayor parte de dichos servicios han quedado cumplimentados.

Seguidamente por el Alcalde Presidente se propone y así se acuerda por unanimidad de los Camaradas Consejeros, solicitar al Sr Gobernador Civil de esta provincia que este consejo municipal se constituya en la finca El Piúl por los siguientes fundamentos: 1º por que en dicha finca habitan la mayor parte del vecindario, 2º porque existe en la misma la colectividad agrícola titulada El Jarama de suma importancia por

ser la de mayor producción y trabajo del --- --- 3º por existir en ella la directiva de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra UGT 4º porque desde la repetida finca a Ribas de Jarama existe una distancia entre ida y vuelta de 10 Kilómetros y con ello se ocasiona un perjuicio al vecindario y a los consejeros al tener que acudir estos a las sesiones y aquellos a solventar asuntos oficiales y 5º porque tanto el vecindario como la Organización así lo han acordado.

También se acordó por unanimidad se requiera al consejero depositario de este consejo --- Isabelo Pérez Ortega que rinda las cuentas trimestrales que tiene pendientes de presentación y pueda saberse la situación económica de este Municipio.

En este estado siendo las doce horas del expresado día y no teniendo otros asuntos de que tratar el Alcalde Presidente levantó la Sesión que firma con los asistentes que saben hacerlo de que yo Secretario, Certifico.

FIRMAS